

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

1734 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP1-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. HANS-GERD RIEMER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 19, PARCELA 365 (173/2011-HLSR).

Promovido por el Sr. MICHAEL BREGT para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 26, PARCELAS 225-288-290 (55/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. FRANCISCA VICH SASTRE para la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 26, PARTE DE LA PARCELA 159 (146/2012-HLSR).

BUNYOLA: Promovido por el Sr. FRANCISCO PORCEL MONER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 312 (113/2009-HLSR).

CAMPOS.- Promovido por el Sr. PABLO TOMAS ROS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELAS 126-233 (75/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. JOANA APOL-LONIA BUJOSA MIRO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 8, PARCELA 649 (ANTES PARCELAS 557-558) (109/2012-HLSR).

CAPDEPERA: Promovido por el Sr. PEDRO VAQUER BRUNET para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 16, PARCELAS 92-93A (79/2012-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. JURGEN CONZELMANN para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 46, PARCELAS 40-42-43-44 (128/2012-HLSR).

LLORET DE VISTA ALEGRE: Promovido por el Sr. NELSON FERREIRA CORDEIRO para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 4, PARCELA 154 (257/2008-HLSR).

Promovido por la Sra. EVA FERNANDEZ LOPEZ para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 648 (ANTES PARCELAS 401-402-620) (87/2012-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. ANTONI RIERA CABRER para la modificación de proyecto de vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 6, PARCELAS 142-143-144 (91/2012-HLSR).

MONTUÏRI: Promovido por el Sr. PERE GOMILA SERVERA para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada, reforma de parte de la vivienda y ampliación en el POLIGONO 7, PARCELAS 110-111-112-113-116 (99/2012-HLSR).

POLLENÇA: Promovido por la entidad "CAN SENDIC SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELA 833 (160/2009-HLSR).

Promovido por la entidad "IMMOPROF S.A.R.L" para la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 134 (129/2012-HLSR).

SANTANYI: Promovido por el Sr. FABIEN LEDUC para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELA 637 (112/2012-HLSR).





Promovido por el Sr. ÀXEL TILMANN para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 8, PARCELAS 1068-1069-1070 (70/2012-HLSR).

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por la Sra. MARIA SANTANDREU SUREDA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELA 816 (121/2012-HLSR).

SANTA MARGALIDA: Promovido por el Sr. JAIME SUREDA ESTRANY para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 15, PARCELA 268 (76/2011-HLSR).

Promovido por la Sra. ANTONIA PONT ORDINAS para la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 346 (119/2012-HLSR).

SENCELLES: Promovido por el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ CORDOBA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 16, PARCELAS 26-27 (39/2010-HLSR).

SES SALINES: Promovido por el Sr. JORGE LLULL MAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELAS 49-50-51 (74/2012-HLSR).

SÓLLER: Promovido por el Sr. M ARIANO MAYOL PIZA para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELAS 368-369-374 (69/2012-HLSR).

Promovido por la Sra. FRANCISCA PIZA JAQUOTOT para la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELAS 367-375 (76/2012-HLSR).

SON SERVERA: Promovido por el Sr. GUNTER EFFELSBURG relativo al expediente de legalización con relación a la vivienda unifamiliar aislada en el POLIGON 17, PARCELA 219 (152/2012-HLSR, relacionado con 1674/2000-HLSR, 3/2008-HLSR i 18/2009-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 30 de enero de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

